

DNI/PAS.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	DNI/PAS.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO
2.523.239	JIMENEZ BORREGUERO, LUIS JESUS ..	L	9.276.809	RAMOS LOPEZ, BENIGNO .....	L
8.905.091	JIMENEZ MARTINEZ, M EULALIA .....	L	383.033	RAYO LLERENA, ISABEL .....	L
6.986.918	JIMENEZ MENA, MANUEL .....	L	51.377.041	REY BLAS, JUAN RAMON .....	L
4.559.998	JIMENEZ NACHER, JOSE JULIO .....	L	40.833.815	ROCH CEMELI, MARIA ANTONIETA ....	L
7.223.465	KARONI SALKA, ABDUL-WAHAB .....	L	9.310.910	RODRIGUEZ BALLESTERO, PEDRO ....	L
4.848.203	KHANJI KHATIB, MOHAMED MONZER .	L	10.842.333	RODRIGUEZ BLANCO, VICTOR MANUEL	L
17.160.516	LAFUENTE GORMAZ, CARLOS .....	L	7.835.459	RODRIGUEZ COLLADO, LUIS JAVIER ..	L
18.012.219	LAPERAL MUR, JOSE RAMON .....	L	13.136.824	RODRIGUEZ DIEZ, SONIA .....	L
17.145.220	LAPLAZA ALASTRUEY, ISMAEL .....	L	10.568.748	RODRIGUEZ REGUERO, JOSE JULIAN ..	L
72.669.165	LEGAZCUE GOÑI, ANA ISABEL .....	L	9.364.111	RODRIGUEZ SUAREZ, MARIA LUISA ....	L
25.141.925	LONGAS TEJERO, MIGUEL ANGEL .....	L	7.004.715	ROLLAN GOMEZ, MARIA JESUS .....	L
27.467.532	LOPEZ PALOP, RAMON FRANCISCO ...	L	5.276.256	ROMANO BAHBOUT, JACQUELINE .....	L
17.194.422	LORIZ ALIERTA, ANA ISABEL .....	L	17.842.236	RONCALES GARCIA-BLANCO, FRANCIS-	L
18.418.482	MAICAS BELLIDO, CAROLINA .....	L		CO ALFREDO .....	L
8.805.629	MARCOS GOMEZ, GONZALO .....	L	11.072.423	RUBIN LOPEZ, JOSE MANUEL .....	L
50.800.911	MARIN RUIZ, M DEL ROSARIO .....	L	6.995.069	RUBIO CABALLERO, JOSE AMADOR ...	L
13.122.797	MARTIN GONZALEZ, FRANCISCO	L	13.125.023	RUIZ ARROYO, JOSE RAMON .....	L
	JAVIER .....	L	16.507.053	RUIZ LERIA, MARIA SOLEDAD .....	L
16.504.603	MARTINEZ FLOREZ, JULIO ELISEO .....	L	22.942.354	RUIZ MARTINEZ-CORBALAN , FRANCIS-	L
10.597.517	MARTINEZ GONZALEZ, JAVIER .....	L		CO JESUS .....	L
7.784.826	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE IGNACIO ..	L	17.712.450	RUIZ POSADA, CARMELO JOSE .....	L
27.459.389	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN .....	L	7.484.783	SAAVEDRA FALERO, JESUS .....	L
10.810.335	MARTINEZ TRABANCO, JOSE IGNACIO	L	37.747.395	SABATE TENAS, MANUEL .....	L
273.296	MATAIX BENITO, LUIS CARLOS .....	L	6.551.018	SAEZ JIMENEZ, SABINO ANTONIO .....	L
8.029.371	MATEOS GARCIA, MARTA .....	L	676.535	SALCEDO PEREZ, SANTIAGO .....	L
45.051.333	MAYORDOMO LOPEZ, JUAN ANTONIO .	L	50.712.164	SALVA ALIERN, JORGE EDUARDO .....	L
1.484.740	MEGIAS SAEZ, MARIA ALICIA .....	L	73.191.019	SAN PEDRO FELIU, ANTONIO MARIA ...	L
22.674.369	MELERO PITA, ANTONIO PRISCO .....	L	801.412	SAN ROMAN CALVAR, JOSE ALBERTO .	L
78.200.972	MELIS RIERA, GASPAS .....	L	22.944.415	SANCHEZ MUÑOZ, JUAN JOSE .....	L
7.217.915	MERINO LLORENS, JOSE LUIS .....	L	11.809.380	SANCHEZ SANCHEZ, VIOLETA .....	L
2.205.747	MESTRE BARCELO, JOSE LUIS .....	L	17.853.453	SANCHEZ VAL, ANTONIO .....	L
8.837.122	MILLAN NUÑEZ, MARIA VICTORIA .....	L	22.449.020	SANCHEZ-PUERTA VERA, JOSE LUIS ...	L
14.258.454	MÖLLER BUSTINZA, INES CRISTINA ....	L	17.692.514	SANZ JULVE, MARIA LUISA .....	L
7.226.341	MONAGAS MILLER, VILMA ROSARIO ...	L	70.732.784	SANZ MAYORDOMO, PETRA .....	L
9.315.881	MORENO GOMEZ, JOSE RAUL .....	L	1.394.338	SANZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA .....	L
10.583.287	MORENO ROLDAN, ANA MARIA LORETO.	L	7.421.998	SAYANS GOMEZ, RICARDO .....	L
7.844.314	MORENO DE VEGA LOMO, JOSE CARLOS.	L	51.348.852	SEGOVIA CUBERO, JAVIER .....	L
7.874.244	MORIÑO MUÑOZ, JOSE LUIS .....	L	29.100.557	SERRANO AISA, PEDRO JAVIER .....	L
17.861.729	MOYA MUR, JOSE LUIS .....	L	9.277.616	SILVA GONZALEZ, DORINDA .....	L
38.095.966	MUÑOZ FUSTER, ANA CRISTINA .....	L	9.290.841	TABOADA VILARIÑO, RAMON FERNANDO.	L
12.369.627	MUÑOZ SAN JOSE, JUAN CARLOS .....	L	11.798.128	TARIN VICENTE, M NIEVES .....	L
7.817.333	NIETO BALLESTERO, FELIX .....	L	12.378.952	TEJERO ROMERO, CRISTINA .....	L
9.294.898	NOVO GARCIA, ENRIQUE .....	L	31.636.830	TELLO DE MENESES BECERRA, ROCIO .	L
29.092.562	OBREGON GONZALEZ, MAXIMO	L	4.131.199	TORRES ALVAREZ, CARMEN CLARA ...	L
	DONALDO .....	L	5.413.235	TORRES MADERA, LEONARDO EUGENIO.	L
50.716.315	ORDOÑEZ ROCABADO, WALTER .....	L	100.021	VACCARI , ORESTE ALFREDO .....	L
70.415.889	OTEO DOMINGUEZ, JUAN FRANCISCO .	L	12.733.464	VATICON HERREROS, CELIA MARIA ...	L
1.624.984	PABLOS EPALZA, LUIS DE .....	L	9.451.872	VEGA FERNANDEZ, JORGE MANUEL ...	L
9.272.584	PANIAGUA OLMEDILLAS, JAVIER .....	L	50.318.740	VELASCO BAYON, JOSE MANUEL .....	L
11.950.703	PASCUAL FIGAL, DOMINGO ANDRES ..	L	2.074.110	VELASCO ESPEJO-SAAVEDRA, MARIA	L
21.432.305	PASTOR FUENTES, AGUSTIN .....	L		ESTRELLA .....	L
6.994.749	PAULE SANCHEZ, ANTONIO JESUS ....	L	51.393.546	VELAZQUEZ MARTIN, M TERESA .....	L
34.602.132	PAVON FREIRE, CARLOS .....	L	78.067.975	VILA COSTA, ISIDRO .....	L
25.978.288	PEINADO PEINADO, RAFAEL .....	L	27.483.560	VILLANUEVA SANCHEZ, JOSE GINES ..	L
17.439.674	PELEGRIN DIAZ, JUANA MARIA .....	L	72.777.426	VILLANUEVA TERRAZAS, MIGUEL	L
12.370.822	PERAL DISDIER, VICENTE .....	L		ANGEL .....	L
3.072.490	PEREZ BLASCO, PALOMA .....	L	27.429.243	VILLEGAS GARCIA, MANUEL CALIXTO .	L
28.903.894	PEREZ CANO, MARIA BEGOÑA .....	L	5.203.167	ZAMORANO GOMEZ, JOSE LUIS .....	L
52.843.457	PEREZ CASTELLANO, NICASIO .....	L	13.740.625	ZARAUZA NAVARRO, MANUEL JESUS ..	L
7.496.002	PEREZ DAVID, ESTHER .....	L	13.291.289	ZUECO GIL, JOSE JAVIER .....	L
9.757.415	PEREZ DE PRADO, ARMANDO .....	L			
13.919.560	PEREZ GONZALEZ, JOSEFA .....	L			
52.138.588	PEREZ MARTINEZ, M ANGELES .....	L			
22.944.885	PEREZ PAREDES, MATIAS .....	L			
15.930.985	PEREZ-VILLACASTÍN DOMINGUEZ,	L			
	JULIÁN .....	L			
51.056.608	PIEDRA OZCARIZ, MARIA ROSARIO ....	L			
27.477.330	PINAR BERMUDEZ, EDUARDO .....	L			
6.992.894	PORRAS RAMOS, YOLANDA .....	L			
12.735.006	PUEBLA ROJO, VICTOR MANUEL .....	L			
1.484.809	PUENTE ARUS, M AMPARO .....	L			
51.655.360	PUIGDUETA VINDEL, MARIA BELEN ....	L			
22.466.862	RAMOS LATORRE, FLORENCIO .....	M			

**12108** ORDEN SCO/2061/2004, de 15 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de

diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002 de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

## ANEXO I

### Proceso de consolidación Ley 16/2001, de 21 de noviembre

DNI/PAS	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO
51.667.169	AROCA PEINADO, ANGEL .....	L
13.761.326	ARRIBAS LEAL, JOSE MARIA .....	L
9.308.173	CARRASCAL HINOJAL, YOLANDA .....	L
5.403.799	CASTAÑO RUIZ, MARIO .....	L
32.656.682	CASTEDO MEJUTO, EVARISTO .....	L
51.632.034	CENTELLA HERNANDEZ, TOMASA .....	L
33.871.784	COMAS ILLAS, JOAN-VALENTI .....	L
50.413.905	CORTINA ROMERO, JOSE MARIA .....	L
238.110	DI STEFANO, SALVATORE .....	L
33.507.472	FANTIDIS SABBIDU, PANAYOTIS .....	L
7.874.266	FORTEZA GIL, ALBERTO PABLO .....	L
27.908.398	FRESNEDA ROLDAN, PEDRO CARLOS .....	L
236.410	GALLETTI SCAGLIONE, LORENZO .....	L
1.484.165	GARCIA ANDRADE, IGNACIO .....	L
13.784.087	GARCIA MARTIN, IVAN .....	L

DNI/PAS	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO
12.743.131	GARCIA-PUENTE DEL CORRAL, JULIO JOSE .....	L
7.796.134	GONZALEZ SANTOS, JOSE MARIA .....	L
9.287.000	GUTIERREZ DIEZ, JOSE FRANCISCO .....	L
11.073.583	GUTIERREZ GARCIA, FRANCISCO .....	L
385.536	JIMENEZ RAMOS, ANTONIO DOMINGO .....	L
10.838.900	LLOSA CORTINA, JUAN CARLOS .....	L
50.958.514	LOPEZ GUDE, MARIA JESUS .....	L
17.208.347	LOPEZ-CORONADO PEREZ, JOSE LUIS .....	L
29.149.164	MAROTO CASTELLANOS, LUIS CARLOS .....	L
5.211.378	MESA GARCIA, JOSE MARIA .....	L
43.622.443	MORALES PEREZ, CARLOS ALONSO .....	L
16.543.483	MUÑOZ PEREZ, RAFAEL .....	L
814955 L	OLIVA DE ANQUIN, ENRIQUE .....	L
7.845.468	PEREZ DE LA SOTA, ENRIQUE .....	L
8.769.508	PINEDA CORREA, TOMAS .....	L
1.173.997	POLO LOPEZ, MARIA LUZ .....	L
78.502.938	RAY LOPEZ, VICTOR GLENN .....	L
18.953.279	REGUILLO LACRUZ, FERNANDO JOSE .....	L
5.398.228	RODRIGUEZ-RODA STUART, JORGE .....	L
16.296.462	SARRALDE AGUAYO, JOSE AURELIO .....	L
51.324.309	SERRANO FIZ, SANTIAGO .....	L
9.389.384	SORRIBAS BERJON, JUAN FERNANDO .....	L
28.538.249	ZABALA Y MORALES, MARTIN-SALVADOR .....	L

**12109** ORDEN SCO/2062/2004, de 16 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Intensiva.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de diciembre (B.O.E. del 10), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Intensiva, finalizada la fase de selección del proceso extraordinario de esta especialidad y declarados en expectativa de destino los aspirantes que superaron la misma,

Este Ministerio según lo previsto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, dispone:

Iniciar, conforme a la base duodécima de la Orden de 4 de diciembre (BOE del 10 de enero), la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para las plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. *Normas generales.*—La fase de provisión se regirá por las presentes bases y por lo dispuesto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre.

Esta fase de provisión constará de la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los aspirantes y de la valoración de méritos relativos a servicios prestados, actividad científica e investigadora e impartición de docencia postgraduada, referidos al día de publicación de esta Orden que inicia la fase de provisión en el Boletín Oficial del Estado. La valoración se realizará conforme al baremo que se publica como Anexo I de esta Orden.

Segunda. *Plazas.*—Aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 16/2001, las plazas que se ofrecen y que se indican en el Anexo II de esta Orden.

Tercera. *Comisiones delegadas.*—De conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001 y con la base decimoquinta de la Orden de convocatoria,